



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000064 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 MAR 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000014-2023/GOB.REG TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de enero del 2023, INFORME TECNICO N° 001-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR-GR, de fecha 09 de febrero del 2023, INFORME N° 091-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP, de fecha 10 de marzo del 2023, proveído de fecha 13 de marzo del 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000014-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de enero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura FORMALIZÓ, la designación de la ING. BRITTY ETHELL LOPEZ LEON, con Registro CIP N° 817769, como Supervisora del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, a través del INFORME TECNICO N° 001-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 09 de febrero del 2023, el Gerente Regional de Infraestructura, Solicita Contratación de un Supervisor con eficacia anticipada desde el 01 de febrero del 2023, al Gerente General Regional, asimismo, adjunta se adjunta al presente informe de la función que desempeñará el personal de acuerdo a la evaluación curricular aprobada mediante Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, denominada Normas para la Contratación de Personal con cargo a Proyectos de Inversión del siguiente Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000064 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 MAR 2023

PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", en tal sentido solicita se sirva derivar el presente a la Oficina Regional de Administración - Oficina de Recursos Humanos, para la contratación del personal a partir del 01 de febrero del 2023.

Que, mediante **INFORME N° 091-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP**, de fecha 10 de marzo del 2023, el Director de Sistema Administrativo/Jefe de la Unidad Escalafón, manifestó al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos: que habiéndose revisado y evaluado el Curriculum Vitae presentado por la **INGENIERA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE BRITTY ETHELL LÓPEZ LEÓN**, con relación al perfil del Supervisor del Proyecto "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**", que requiere como requisitos lo siguiente: Nivel de Instrucción: Profesional titulado, colegiado y habilitado en contabilidad, administración y/o carreras afines; contar con experiencia de haber laborado en la ejecución de proyectos de Inversión Pública y de haber laborado en Gestión Pública; contar como mínimo con un diplomado o curso de especialización en temas de proyectos de Inversión Pública y Gestión Pública; manejo de programas informáticos; disponibilidad inmediata; no estar impedido de laborar en el sector público. La misma que no cumple con los requisitos solicitados para dicho cargo, lo que se informa a su despacho para que ponga conocimiento al área competente.

Que, con proveído de fecha 09 de marzo del 2023, inserto al reverso del **INFORME N° 091-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP**, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo Acto Resolutivo, dejando sin efecto la designación de la **ING. BRITTY ETHELL LÓPEZ LEÓN** como **SUPERVISOR** del proyecto "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**".

Que, estando a lo expuesto; y, contando con la visación del Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000014-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de enero del 2023, que designa a la **INGENIERA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE BRITTY ETHELL LOPEZ LEON**, como Supervisora del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO**



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000064 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

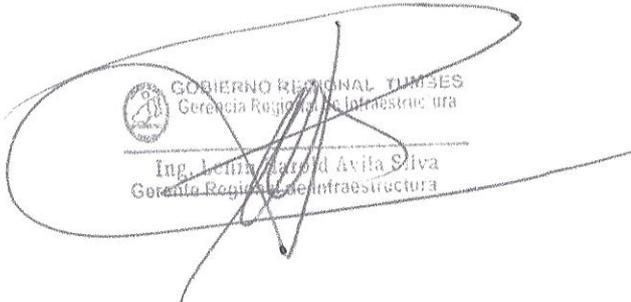
Tumbes, 13 MAR 2023

REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES".

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Supervisor del proyecto **INGENIERO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE BRITTY ETHELL LOPEZ LEON**, Secretaria General Regional, y demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Leonilda María Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura

